

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, Abril ocho (8) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2019-00004-00
DEMANDANTE	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADO	EMILIANO SALCEDO OSORIO
ASUNTO	RESPONDE PETICION

En atención a la escueta petición hecha por el ejecutado EMILIANO SALCEDO, expídasele a su costa previo pago arancel certificación sobre la manera de terminación del proceso. Así mismo se le hace saber que el oficio de cancelación de medidas cautelares esta elaborado desde meses pasados y aun no se ha retirado por quien le interese.

NOTIFIQUESE.

Fanny Velasquez B

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 21 De hoy 18 Abril / 22

SECRETARIO
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ